



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-569-SE14
SERVICIO DE TRASLADO ACTIVIDAD RECORRIDO
PATRIMONIAL CHAÑARCILLO.

Vallenar, 03 de Octubre de 2014.-

DECRETO EXENTO N° **5098**

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 16 de fecha 02 de Octubre de 2014 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Teodoro Vallejos, Mario0 Villablanca y Cristian Etcheverry González.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-569-SE14 Servicio de Traslado Actividad Recorrido Patrimonial Chañarcillo a Empresa Teodoro Vallejos Vallejos Rut 10.314.324-1 por la suma de \$250.000.- Exento de Iva.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-331-000 "Convenio Minera El Morro, Conociendo El Huasco Profundo", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-